



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

BASES

I CONVOCATORIA DE LA BECA DASH:

PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD A LA CULTURA EN EL MARCO DEL SERVICIO CONECTA ABRIL DE 2023

1. Sobre la convocatoria

CONECTA es un servicio de capacitación dirigido a artistas, gestores y emprendedores de las industrias culturales y las artes del Perú. Se encuentra alineado con el Objetivo Prioritario N° 3 de la Política Nacional de Cultura al 2030, referido al *fortalecimiento del desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas*. Asimismo, contribuye con el objetivo estratégico N° 3 del Plan de Recuperación en industrias culturales y artes al 2030 que es *"Fortalecer las capacidades de los/as agentes culturales para el desarrollo de las industrias culturales y artes"*. En el caso de esta convocatoria, se cumple específicamente con la Tarea 3.4.3: *"Desarrollo de programa de formación en políticas culturales con enfoques transversales (interculturales, de género e inclusivos) dirigidos a agentes culturales de la sociedad civil."*

DASH: Disability Arts Showcase Network for the Americas es un programa del British Council, iniciado en el 2020, que busca desarrollar capacidades y apoyar a organizaciones e instituciones culturales comprometidas con el avance de la agenda de artes y discapacidad, así como la tutoría y la creación de oportunidades locales e internacionales para artistas con discapacidad.

UNESCO PERÚ es un organismo internacional de carácter intergubernamental, miembro del Sistema de las Naciones Unidas, que tiene como misión contribuir a la consolidación de la paz, la erradicación de la pobreza, el desarrollo sostenible y el diálogo intercultural mediante la educación, las ciencias, la cultura, la comunicación y la información.

CAPAZ es una asociación interdisciplinaria que promueve la valoración de diversas capacidades en el sector cultural, educativo y organizacional a través de las artes y otras metodologías participativas. Adscritos a la Mesa de Discapacidad y Derechos de la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Fundadores de la *Red de cultura accesible* (2022) y del *Encuentro de Artes y Discapacidad* (desde 2019), espacios que promueven los derechos culturales del colectivo con discapacidad. Reconocidos en la categoría "Promoción de la Inclusión de personas claves" (2021) por el Ministerio de Inclusión Social.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeiyari antantayetyarori kametsari"

Con fecha 31 de mayo de 2019 se suscribe el Convenio Marco de Colaboración Interinstitucional entre el Ministerio de Cultura y el British Council, con el objetivo de realizar acciones conjuntas para el desarrollo de programas en el ámbito de la formación y educación para la promoción, resiliencia y sostenibilidad del sector cultural, la gestión y conservación del patrimonio cultural material e inmaterial, y la gestión de audiencias en espacios culturales; cuya vigencia es de 5 años, es decir hasta el 31 de mayo de 2024.

En virtud a los compromisos asumidos por las partes en el citado convenio marco, el Ministerio de Cultura y el British Council acuerdan llevar adelante el curso de formación denominado **"Beca DASH: Prácticas inclusivas en torno al modelo social de la discapacidad y herramientas de accesibilidad"**, con el apoyo de la oficina de UNESCO en Perú y CAPAZ.

La convocatoria para el curso de formación atiende la tarea 3.4.3: *"Desarrollo de programa de formación en políticas culturales con enfoques transversales (interculturales, de género e inclusivos) dirigidos a agentes culturales de la sociedad civil"* previstos en el Plan de Recuperación de industrias culturales y artes al 2030, aprobado con Resolución Ministerial N° 000086-2022-DM/MC, del 28 de marzo del 2022.

El curso dictado en alianza con las organizaciones aliadas implica la ejecución del lineamiento 3.1. *"Implementar programas para el fortalecimiento de las capacidades de los agentes de las artes e industrias culturales"* de la Política Nacional de Cultura al 2030, en tanto se busca promover la entrega del servicio con pertinencia en la calidad del mensaje e idoneidad de los facilitadores.

2. Finalidad de la convocatoria

- a) Fortalecer las capacidades de artistas, emprendedores y/o gestores culturales independientes o dependientes (sociedad civil, sector público o privado), que buscan aplicar el uso de herramientas de accesibilidad y prácticas inclusivas para facilitar la plena participación en la vida cultural de la sociedad, especialmente de los agentes culturales y ciudadanos identificados con alguna discapacidad.
- b) Seleccionar a 30 participantes, quienes accederán a un curso de capacitación, teórica y práctica, de aproximadamente 24 horas de duración, divididos en 8 sesiones de 180 minutos cada una, más 02 sesiones de mentoría para los proyectos finales seleccionados durante el proceso de capacitación, cada sesión tendrá una duración de 3 horas.

3. Objetivos del taller

- a) Brindar a los artistas, gestores y emprendedores culturales conceptos y herramientas sobre el modelo social de la discapacidad con un enfoque en derechos humanos.
- b) Introducir a los/las participantes al conocimiento de las herramientas de



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"

accesibilidad para el desarrollo de los proyectos culturales con y para las personas con discapacidad.

c) Impulsar la generación de proyectos de buenas prácticas inclusivas en las instituciones culturales a través de la capacitación en el uso de herramientas de accesibilidad.

4. Sobre los y las postulantes

a) Pueden postular ciudadanas y ciudadanos peruanos, y extranjeros residentes en el Perú. (En caso algún participante radique fuera de Lima y desee acceder a la beca de esta primera convocatoria deberá asumir cualquier gasto relacionado a su traslado y manutención).

b) Los/las postulantes deben ser trabajadores/as culturales dependientes e independientes (sociedad civil, sector público y privado), representantes debidamente acreditados por compañías, centros culturales, organizaciones, asociaciones culturales, autogestores y artistas, que deseen gestar proyectos, espacios e iniciativas más inclusivas y accesibles para las personas con discapacidad.

c) En caso de ser parte de una institución u organización cultural podrá presentar un máximo de 01 participante.

d) Para demostrar la experiencia, los postulantes deberán presentar su curriculum vitae o carpeta que acredite su trayectoria.

e) De ser seleccionado deberán firmar una carta de compromiso de parte del postulante, garantizando su participación en todas las sesiones del curso. En caso no se reciba ésta previa al inicio del curso, la plaza será ocupada por un accesitario.

No pueden participar de la Convocatoria:

- Quienes a la fecha de lanzamiento de la convocatoria no tengan cumplidos dieciocho (18) años de edad.
- Miembros del Comité de Selección (encargados del proceso de selección), ni sus parientes hasta el tercer grado de consanguinidad o el segundo de afinidad.

5. Criterios de selección

Se tomará como criterio para la selección de los/las postulantes:

a) Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú: razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.

b) Experiencia: Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes.

c) Se priorizarán los perfiles de trabajadoras/es culturales que se identifiquen como una persona con discapacidad o que sus proyectos/organizaciones involucren a dicha población como parte del equipo de gestión o como participantes del mismo.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"

d) Se priorizarán los perfiles de las personas que se autoidentifiquen como indígenas, afroperuanas, mujeres y personas pertenecientes a la comunidad LGBTIQ+.

6. Revisión de las postulaciones

a) Solo pasarán a evaluación las postulaciones que cumplan con lo establecido en las presentes Bases. Las postulaciones incompletas o que no cumplan con lo dispuesto en éstas serán descalificadas. El proceso no contempla etapa de subsanación.

b) La evaluación de las postulaciones estará a cargo de un Comité de Selección conformado por un (1) representante de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes, (1) representante de Capaz Perú, (1) representante del British Council y (1) representante de la UNESCO en Perú. El fallo del Comité de Selección es inapelable.

c) El Comité de Selección deberá seleccionar a 30 participantes para la presente convocatoria, así como a 5 accesitarios.

d) La Dirección General de Industrias Culturales y Artes del Ministerio de Cultura se comunicará con los participantes seleccionados del taller mediante el correo electrónico proporcionado en su registro.

e) Los participantes seleccionados deberán suscribir una Carta de Compromiso, en la que manifiestan su intención de asistir a todas las sesiones. La entrega de la Carta es indispensable para llevar el taller, en caso no se realice el cupo será cubierto por un accesitario.

7. Sobre la Beca DASH

La **Beca DASH** tiene como objetivo fortalecer capacidades para la gestión de proyectos culturales con enfoque de inclusión y accesibilidad con énfasis en la situación de discapacidad. El programa de formación se desarrollará en modalidad presencial los días miércoles 10, 17, 24 y 31 de mayo y los miércoles 7, 14, 21, 28 de junio del 20, 23, de 09:30 a 13:30 hrs. Las sesiones de mentoría se llevarán a cabo los miércoles 5 y 19 de julio de 09:30 a 13:30 hrs.

El curso se llevará a cabo en la sede del Británico Cultural, ubicado en calle Henry Revett 175, Miraflores, Lima.

8. Sobre la facilitación

Déborah Grández Seminario es Gestora cultural y comunicadora. Bachiller en Artes Escénicas por la Facultad de Ciencias y Artes de la Comunicación de la Pontificia Universidad Católica del Perú. Directora de Capaz Perú y Fundadora del Encuentro de Arte. Coordinadora de Comunicaciones Accesibles de la Mesa de Discapacidad y Derechos del Perú. Consultora de proyectos inclusivos y accesibles en las áreas de educación, cultura y promoción ciudadana con diversas entidades estatales y

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetyarori kametsari"*

privadas como MINCUL, MIDIS, MINEDU, UNICEF, entre otros. Tiene estudios sobre normativa cultural y discapacidad por el Center for Law, Policy and Disability de la Universidad de Irlanda. Becaria del Departamento de Estado de USA por el programa Jóvenes Líderes de las Américas.

9. Sobre la metodología

Cada módulo incluirá presentaciones teóricas, ejemplos prácticos y discusiones en grupo para fomentar la participación y el aprendizaje colaborativo.

10. Sobre las sesiones

- El curso tendrá una duración de 24 horas, divididos en 8 sesiones de 3 horas respectivamente.
- Las sesiones de capacitación se desarrollarán presencialmente en las instalaciones del Británico Cultural, ubicado en calle Henry Revett 175, en el distrito de Miraflores. El espacio es accesible para personas con discapacidad.

11. Sobre la constancia de participación

Los participantes del curso **Beca DASH: Prácticas inclusivas en torno al modelo social de la discapacidad y herramientas de accesibilidad**, recibirán una constancia de participación que será emitida por el Ministerio de Cultura y el British Council, la cual se entregará a las/os participantes que hayan asistido a las 8 sesiones de capacitación.

12. Cronograma

Ítem	Fecha
Lanzamiento de convocatoria	Miércoles 12 de abril 2023
Absolución de consultas	Jueves 20 de abril de 2023, a través de conecta@cultura.gob.pe
Cierre de convocatoria	Domingo 30 de abril de 2023 hasta las 11:59 p.m.
Revisión de postulaciones	Martes 02 de mayo de 2023
Publicación de seleccionados	Viernes 05 de mayo de 2023
Entrega de cartas de compromiso	Hasta el Lunes 08 de mayo de 2023



Fechas de sesiones	<ul style="list-style-type: none">● Miércoles 10, 17, 24, 31 de mayo del 2023, de 9:30 pm a 13:30 p.m.● Miércoles 7,14,21,28 de junio del 2024, de 9:30 pm a 13:30 p.m.● Sesiones de mentoría: miércoles 5 y 19 de julio, de 9:30 pm a 13:30 p.m.
--------------------	---

13. Presentación de postulaciones

La postulación es gratuita y se realizará mediante el envío del formulario en línea correspondiente. Debe completarse en su totalidad (sin excepción). Los formularios incompletos se descartarán automáticamente.

La presentación de las postulaciones puede hacerla hasta el domingo 30 de abril del 2023, hasta las 11:59 pm, a través del siguiente enlace: <https://forms.gle/sYFhGgaD214wWk388>.

14. Acciones administrativas y judiciales respecto de la presentación y declaración de información falsa

En caso de comprobarse fraude o falsedad en la declaración, información o en la documentación presentada por algún participante, el Ministerio de Cultura considerará no satisfechas las obligaciones antes descritas para todos sus efectos. En caso la postulación hubiera sido seleccionada, el Ministerio de Cultura retirará el merecimiento otorgado, debiendo el postulante reintegrar cualquier gasto en el que haya incurrido el Ministerio de Cultura para la ejecución del merecimiento correspondiente. En dicho caso, se procede a comunicar el hecho a la autoridad competente.

Además, si la conducta se adecúa a los supuestos previstos en el Título XIX, Delitos contra la Fe Pública, del Código Penal, esta debe ser comunicada a la Procuraduría Pública del Ministerio de Cultura a fin de que interponga la acción penal correspondiente, tal y como lo establece el numeral 34.3 del Artículo 34° del T.U.O. de la Ley N° 27444, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

15. Obligaciones de los participantes

- a) Antes de iniciar el curso, los/as participantes deben llenar un cuestionario vinculado a saberes previos del curso y requerimientos de accesibilidad.
- b) Asistir de manera puntual a toda la programación del curso de manera presencial.
- c) No grabar y/o difundir las clases bajo ninguna circunstancia. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

de autor y/o derechos de imagen.

- d) Luego de la finalización del curso, cada participante deberá enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- e) Socializar su experiencia y aprendizajes con los miembros del sector sobre su participación como beneficiario del servicio CONECTA.
- f) Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que hagan parte de los proyectos presentados.
- g) De no cumplir todas las obligaciones de los participantes detallados en las Bases, no podrá participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el programa.

16. Consultas e informes

Correo electrónico: conecta@cultura.gob.pe

CLÁUSULA LEGAL:

El Ministerio de Cultura podrá hacer cualquier cambio de fecha, convocatoria, condiciones y requisitos. La participación en la convocatoria por parte de los postulantes, es una tácita aceptación a estos posibles cambios, sin que haya lugar a controversias legales, ni indemnizaciones

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetantyarori kametsari"***ANEXO 1****CONTENIDOS DE LAS SESIONES****“PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD”**

Sesión	Tema
Sesión 1	<ul style="list-style-type: none"> - Presentación del profesor y los asistentes. - Introducción a la temática de discapacidad: <ul style="list-style-type: none"> o Modelos de la discapacidad o Modelo social y su uso en el lenguaje/representaciones
Sesión 2	<ul style="list-style-type: none"> - Primeros pasos: dudas y prejuicios para el trabajo con y para la discapacidad <ul style="list-style-type: none"> o Introducción al enfoque de inclusión a la discapacidad o Anhelos y temores del trabajo con las personas con discapacidad. o Contexto normativo sobre cultura y discapacidad
Sesión 3	<ul style="list-style-type: none"> - Imaginando la inclusión: diseño universal (accesibilidad) - Identidades: representaciones del colectivo en las artes.
Sesión 4	<ul style="list-style-type: none"> - Construyendo la inclusión: <ul style="list-style-type: none"> - Identificación de barreras - Proporcionando la accesibilidad: activa y responsiva - Planificación en materia de accesibilidad
Sesión 5	<ul style="list-style-type: none"> - Accesibilidad creativa para proyectos artístico culturales - Planificando la inclusión: ¿Cómo involucrar al colectivo? - Diseño del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Plantación y desglose de actividades
Sesión 6	<ul style="list-style-type: none"> - Diseño del proyecto: <ul style="list-style-type: none"> - Construye el plan ¿Qué herramientas necesitas? - Revisión del enfoque de inclusión y accesibilidad en el plan de trabajo (mesa de trabajo)
Sesión 7	<ul style="list-style-type: none"> - Yendo más allá de la inclusión: <ul style="list-style-type: none"> - Evaluación: herramientas de evaluación - Imaginación: Elaboración del plan estratégico
Sesión 8	<ul style="list-style-type: none"> - Yendo más allá de la inclusión: <ul style="list-style-type: none"> - Creación: visión general del proyecto - Comentarios sobre retos y avances en la temática



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

ANEXO 2

FORMULARIO DE POSTULACIÓN

I. PERFIL GENERAL DEL POSTULANTE	
Preguntas	Opciones de respuesta
1. Ámbito de las Industrias Culturales y creativas al que pertenece.	(1) Cine y audiovisual: productores, distribuidores y proveedores de cine y video, videojuegos, animación, televisión, entre otros. (2) Música: músicos y bandas de todos los géneros, producción en vivo (promotor), productor, post producción, gestión/reserva, distribuidores, sello discográfico. (3) Artes escénicas: compañías y/o colectivos de teatro, danza, circo, títeres, clown, narración oral, multidisciplinarios, mimos, productores de artes escénicas y asociaciones teatrales. (4) Artes visuales: galerías y/o artistas de pintura, escultura, grabado, ilustración, arte tradicional, otros. (5) Diseño: productores y/o diseñadores en el ámbito del diseño gráfico, diseño de modas, diseño industrial. (6) Editorial: editoriales de libros en papel y/o libros digitales, librerías, distribuidores, autores-editores. (7) Otros.
II. DATOS DEL POSTULANTE	
2. Nombres completos	
3. Apellidos completos	
4. N° de DNI	
5. Correo electrónico	
6. Teléfono o celular	
7. Edad	
8. Género	(1) Femenino (2) Masculino (3) Prefiero no decirlo (4) Otro



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

9. ¿Te identificas como una persona con discapacidad? ¿Cuál?	(1) Discapacidad sensorial - visual (2) Discapacidad sensorial - auditiva (3) Discapacidad física (4) Discapacidad intelectual (5) Discapacidad psicosocial (6) Otros
10. ¿Te identificas como parte de la comunidad LGTBQ+?	(1) Sí (2) No
11. ¿Requiere algún apoyo para participar en el curso? ¿Cuál?	
12. Región	
13. Provincia	
14. Distrito	
15. Por sus costumbres y sus antepasados, usted se siente o considera (marque sólo una opción)	(1) Quechua (2) Aimara (3) Nativo o indígena de la Amazonía (4) Perteneciente o parte de otro pueblo indígena u originario (especifique) (5) Afroperuano (6) Blanco (7) Mestizo (8) Nikkei Otros (especifique):
16. Su lengua originaria es: (marque sólo una opción)	(1) Quechua (2) Aymara (3) Ashaninka (4) Shipibo – Konibo (5) Shawi – Chayahuita (6) Matsigenka / Machiguenga (7) Otras lenguas nativas u originarias (8) Lengua de señas peruanas (9) Castellano (10) Otras lenguas extranjeras
17 En caso haya marcado otra en "Otras lenguas nativas u	



PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALESDIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"**"Huñulla, hawka kawsakuyipi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"**"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"*

originarias", especifique cuál.	
19. Ocupación principal	
20. Ocupación secundaria	
21. ¿Se encuentra registrado en RENTOCA?	(1) Si (2) No (3) No conoce RENTOCA
III SOBRE LA CONVOCATORIA	
22. Motivación y aporte a las industrias culturales y creativas en el Perú: Razones por las cuales el postulante desea participar, y el aporte que busca realizar para el desarrollo de las industrias culturales y creativas en el Perú.	
23. Indique cuántos años lleva en el sector de las artes e industrias culturales	(1) Estoy empezando (2) Menos de dos años (3) De 2 a 4 años (4) De 5 a 10 años (5) De 10 a 15 años (6) Más de 15 años (7) No pertenezco al sector pero me interesa el tema.
24. Experiencia: Dos años mínimos demostrables de experiencia en el sector de las industrias culturales y artes. Adjunte su CV, máximo una cara.	
23. ¿Cómo se enteró de esta convocatoria?	(1) Redes sociales (Facebook, Instagram, Twitter, LinkedIn, otros) (2) Mailing (3) Amigos (4) Centro de estudios (5) RCA (Red de Cultura Accesible) (6) Otros





PERÚ

Ministerio de Cultura

DESPACHO VICEMINISTERIAL DE
PATRIMONIO CULTURAL E
INDUSTRIAS CULTURALES

DIRECCIÓN GENERAL DE
INDUSTRIAS CULTURALES Y ARTES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarentsi akametsatabakantajeityari antantayetanyarori kametsari"

IV AUTORIZACIÓN

21. A través del correo que ha registrado, ¿Desea recibir información sobre la programación de CONECTA?

- (1) Si
- (2) No

*Mediante mi postulación y de resultar seleccionado me comprometo a cumplir las obligaciones de los participantes de la presente convocatoria.

Enlace: <https://forms.gle/sYFhGgaD214wWk388>





"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

"Huñulla, hawka kawsakuypi wiñarina wata" / "Mayacht'asiña, sumankaña, nayraqataru sarantañataki mara"

"Osarensi akametsatabakantajeityari antantayetaryori kametsari"

ANEXO 3 CARTA DE COMPROMISO - CONECTA

Yo _____ identificado(a) con Documento Nacional de Identidad N° _____, con domicilio en _____ (dirección, distrito, provincia y departamento), me comprometo a participar activamente en el curso: **"PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD"**, el cual se desarrollará los días: miércoles 10, 17, 24 y 31 de mayo de 09:30 a 13:30 y los miércoles 7, 14, 21, 28 de junio de 09:30 a 13:30.

Asimismo, por medio de la presente declaro que reconozco que dicha participación implica:

- Asistir de manera puntual a todas las sesiones.
- No grabar y/o difundir las sesiones del taller. El incumplimiento de este compromiso podría configurar una conducta pasible de sanción por derechos de autor y/o derechos de imagen.
- Luego de la finalización del taller, enviar en un plazo de una semana la encuesta virtual de evaluación, de acuerdo al formato remitido por el Ministerio de Cultura.
- Socializar mi experiencia y aprendizajes con los miembros de mi sector sobre mi participación como beneficiario del servicio CONECTA – **"PRÁCTICAS INCLUSIVAS EN TORNO AL MODELO SOCIAL DE LA DISCAPACIDAD Y HERRAMIENTAS DE ACCESIBILIDAD"**
- Dar cumplimiento a las normas de protección de los derechos de autor y derechos conexos en relación con todos y cada uno de los bienes, obras literarias y artísticas, interpretaciones o ejecuciones artísticas y/o fonogramas, que formen parte de los proyectos presentados.
- De no cumplir todas las obligaciones de los participantes, detalladas en las Bases, no podré participar en las convocatorias del siguiente año impulsadas por el Ministerio de Cultura bajo el programa.

Por lo expuesto arriba, reitero mi compromiso y suscribo al presente documento en señal de conformidad.

Nombres y apellidos:	DNI/CE:
Fecha:	Firma: